



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N°049

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE ENCALLAMIENTO MN IMPALA PUERTO SALGAR EXP. N°15012020-022

PARTES: CAPITAN, PROPIETARIO, ARMADOR DE MOTONAVE IMPALA PUERTO SALGAR Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: EN AUTO DE FECHA DIEZ (10) DE JUNIO DEL AÑO 2021, EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA CAPITÁN DE NAVÍO DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN ORDENÓ SOLICITAR INFORMACIÓN A LA INSPECCIÓN FLUVIAL DE CARTAGENA.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY ONCE (11) DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

STEFANIA ARNEADO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D, T y C., diez (10) de junio de 2021

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE
ENCALLAMIENTO MN IMPALA PUERTO SALGAR EXP. N°15012020-022

Con el fin de impartirle impulso a la presente investigación por siniestro marítimo de encallamiento, en hechos ocurridos el día 01 de noviembre de 2020, se procede a ordenar:

1. Solicitar a la Inspección Fluvial de Cartagena, informe a este despacho:
 - 1.1. Si cuenta con el nombre del Capitán que comandaba al Remolcador Impala Puerto Salgar el día 01 de noviembre de 2020 al momento del encallamiento que se produjo al ingreso del Canal del Dique.
 - 1.2. Datos de contacto del señor Wilson Gómez.
 - 1.3. Si el señor Wilson Gómez cuenta con licencia de navegación fluvial, la categoría de la misma, y si es apto para navegar como Capitán de remolcador/empujador fluvial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena